

Presentan diputadas propuesta de ley para atender cáncer infantil

- Plantean reforzar el marco jurídico en la materia para garantizar el interés superior de la niñez y el derecho a la salud y a la vida.

Las diputadas Maribel Ramírez Topete y Ruth Callejas Roldán presentaron ante la Diputación Permanente de la LXVI Legislatura una Iniciativa con Proyecto de Ley para la Detección y Tratamiento Oportuno e Integral del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

La propuesta refiere que en el mundo, cada año, se diagnostica cáncer a aproximadamente 400 mil personas de entre cero y 19 años de edad. En México, cada cuatro horas fallece un niño o niña por cáncer, que es la segunda causa de muerte en niños de cinco a 14 años, la primera causa de muerte por enfermedad en esas edades y la sexta en menores de cinco años. De acuerdo con la Secretaría de Salud –se añade-, cada año, siete mil niños menores de 18 años enferman de algún tipo de cáncer.

Las legisladoras explican que con esta Iniciativa de Ley buscan que se logre el establecimiento de las disposiciones en apego a los ordenamientos generales en materia de salud y de detección del cáncer, además de coordinar de mejor manera la estrategia para canalizar los recursos materiales y humanos que requieren las y los beneficiarios de acuerdo con su condición física, garantizando con ello el interés superior de la niñez y el derecho a la salud y a la vida.

También, se pretende reforzar el marco jurídico en materia de salud y de asistencia social en Veracruz, a partir de disposiciones que contribuyan a garantizar el abasto de medicamentos oncológicos infantiles, para no incrementar el riesgo en la salud y la vida de las niñas, los niños y adolescentes con cáncer.

Esta ley, de acuerdo con sus proponentes, no solamente permitirá una mejora en el sistema, sino que además posibilitará tener un control de registro nominal de las niñas y los niños que se encuentran en esta situación, para que sean implementadas las estrategias y políticas adecuadas y que, con base en registros específicos de las y los menores, los avances en la materia sean mensurables y se asegure la continuidad de esta labor.

Asimismo, destacan las repercusiones que en el aspecto económico, presupuestal, social y jurídico tendría la propuesta, en caso de ser aprobada.

La iniciativa fue turnada a la Comisión Permanente de Salud y Asistencia.

Anteproyecto sobre pensión rural universal

Durante la misma sesión y en otro orden de ideas, la diputada Maribel Ramírez Topete presentó un Anteproyecto de Punto de Acuerdo, mediante el cual se exhorta a las Comisiones Unidas de Seguridad Social y Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a dictaminar en positivo la iniciativa que adiciona los artículos 239-A a la Ley del Seguro Social y 154 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, en materia de pensión rural universal.

#-#-#-#

